

PREFIJO	TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL
	VAZQUEZ INSUA ANTONIO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	VILCHEZ PRIETO MIGUEL	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	YANGUAS GARCIA RAFAEL	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	ZARCO GARCIA ANTONIO FERMIN	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	ZARCO GONZALEZ MERCEDES	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	ZARCO MORENO REDENCION	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	ZARCO QUESADA FERMINA CONCEPCION	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
HEREDEROS DE	ZARCO QUESADA JOSE	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	ZARCO UBEDA MARIA JOSEFA	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	ZARCO VARGAS PURIFICACION	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA

### TEXTO ANUNCIO

El Consejero de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, modificado por Decreto 176/2009, de 19 de mayo, en el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 14 de abril de 2010, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00038/2010, del monte público «Puerto de la Toba», núm. 45 del CUP, término municipal de Albuñuelas, provincia de Granada, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Puerto de la Toba, Código de la Junta de Andalucía GR-50012-AY, propiedad del Ayuntamiento de Albuñuelas y sito en el término municipal de Albuñuelas, provincia de Granada, relativo al perímetro exterior y enclavados.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 958 002 003 ó 671 564 401. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Granada, 19 de mayo de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 25 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto de construcción de camino en la finca «La Aceña» en el t.m. de Almonaster la Real (Huelva). (PP. 816/2010).*

Núm. Expte.: AAU/HU/001/10.

Ubicación: Término municipal de Almonaster la Real (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de autorización ambiental unificada de referencia durante un plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto, el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Servicio de Espacios Naturales Protegidos de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en la Calle Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Huelva, 25 de marzo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 20 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2010/300/G.C./RSU.

Interesado: Aurel Marian Netoiu (DNI Y0312271Z).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente HU/2010/300/G.C./RSU, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Huelva, 20 de mayo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 26 de mayo de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre acuerdo de adopción de medidas cautelares de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de los acuerdos de adopción de medidas cautelares, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público

el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

MC-036/10-SE; Díaz Díaz, José; término municipal de La Puebla del Río (Sevilla).

MC-62/10-SE; González Durán, Francisco; término municipal de Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Sevilla, 26 de mayo de 2010.- El Director, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 26 de mayo de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre desestimación de recurso de reposición de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de desestimación de recurso de reposición, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

433/08-SE; Layosa Campos, Juan; término municipal de La Puebla del Río (Sevilla).

Sevilla, 26 de mayo de 2010.- El Director, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 26 de mayo de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre desestimación de recurso de alzada de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de desestimación de recurso de alzada, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

234/08-JA; General de Perforaciones Suárez S.L.; término municipal de Campanilla (Málaga).

Sevilla, 26 de mayo de 2010.- El Director, Javier Serrano Aguilar.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 12 de mayo de 2010, del Ayuntamiento de Almonte, de bases para la selección de plaza de Jefe de Rentas.*

Don Francisco de Paula Rodríguez Borrero, Concejal Delegado de Personal del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte.

### A N U N C I A

Por Resolución núm. 1960, de fecha 12 de mayo de 2010, se aprueba el siguiente Anexo, cuyas bases generales fueron aprobadas por Resolución de fecha 11 de abril de 2008 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 27 de mayo de 2008 y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 26 de mayo de 2008, para la provisión mediante promoción interna de la plaza de Personal Funcionario que se indica.

### ANEXO III

Plaza: Jefe de Rentas.

Número de plazas: 1.

Funcionarios de carrera pertenecientes a la

- Escala de Administración Especial,

- Subescala Técnica Media.

Grupo de clasificación: A2.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Titulación exigida: Diplomado en Empresariales, en Económicas o en Gestión y Administración de Empresas.

Plaza reservada para la promoción interna. Los/as aspirantes que concurren a este turno podrán ser funcionarios/as que hayan prestado servicios durante al menos dos años como funcionarios/as de carrera del Ayuntamiento de Almonte en Cuerpos o Escalas del Grupo inmediatamente inferior al del Cuerpo o Escala al que se pretende acceder.

Derechos de examen: 32,00 €.

OEP: 2010.

Fase de concurso.

Se efectuará de conformidad a lo establecido en las Bases Generales.

Fase de oposición.

La fase de oposición constará de la siguiente prueba de carácter obligatorio:

a) Un ejercicio consistente en responder por escrito, en un tiempo máximo de tres horas, un tema a escoger por el/la aspirante, entre dos extraídos por el Tribunal del temario de la convocatoria y un supuesto práctico relacionado con las materias objeto de la plaza.

El Tribunal podrá invitar a que sean leídos los ejercicios escritos en sesión pública y dialogar con los aspirantes sobre materias objeto de los mismos, así como pedirles cualesquiera otras explicaciones complementarias. El diálogo podrá tener una duración máxima de 15 minutos.

b) Esta prueba se calificará sobre un máximo de 10 puntos. El/la aspirante que no obtenga un mínimo de 5 puntos será automáticamente eliminado.

### T E M A R I O

Tema 1. Los recursos de las Entidades Locales. Normas generales. Delegación. Colaboración. Beneficios fiscales.

Tema 2. Imposición y ordenación de los tributos locales. Las ordenanzas fiscales. Contenido y elaboración.

Tema 3. Las tasas. Hecho imponible. Supuesto de no sujeción. Los sujetos pasivos. Cuantía y devengo.

Tema 4. Las contribuciones especiales. Hecho imponible. Cuantía y devengo.